

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 15/07/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BALAMCK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/07/2024
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. "Los Tenedores Serie B resuelven aprobar el pago de honorarios al señor Fernando Reyna Reynoso, en su carácter de Miembro Independiente del Comité Técnico Especial, por cada sesión del Comité Técnico Especial y/o resoluciones unánimes aprobadas por los miembros del Comité Técnico Especial en que participe, la cantidad fija de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (la "Remuneración"). La Remuneración es un Gasto del Fideicomiso y será pagada de conformidad con y con cargo a la cuenta que el Administrador Vouching instruya previamente y por escrito al Fiduciario, de conformidad con la Cláusula Vigésima Novena, inciso (c) del Contrato de Fideicomiso".

SEGUNDA. "Para efectos de dar cumplimiento a las Resoluciones, en este acto se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común, al Fideicomitente y/o al Administrador Vouching para que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, según corresponda, lleven a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las Resoluciones adoptadas, incluyendo, sin limitar, firmar cualesquier contratos o convenios relacionados o derivados de los acuerdos adoptados en las presentes Resoluciones, celebrar cualesquier actos, realizar las notificaciones que resulten procedentes, así como, en su caso, obtener las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades que correspondan y, en su caso, efectuar los avisos al público en general que resulten necesarios o convenientes en relación con lo anterior".

TERCERA. "Se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Jessica García Abenchuchán, Jimena González de Cossío Higuera, Gustavo Óscar Vázquez López, Omar Castro González, Beatriz Orozco Galindo y Alejandro Navarro Gómez, y a cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las Resoluciones; incluyendo sin limitar, en su caso, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y a cualesquier autoridades correspondientes".